

CONSORCIO INTERANDINO, INTERCONSORCIO S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre del 2013, el efectivo en caja y bancos consistían en:

	<u>2013</u>
Bancos	4.929
	<u>4.929</u>

2. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por cobrar consistían en:

	<u>2013</u>
Clientes	183.206,40
Otras cuentas por cobrar	598
(-) Provision Cuentas Incobrables	-22.925
Impuestos pagados	129.717
	<u>290.596</u>

3. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2013, los inventarios consistían en:

	<u>2013</u>
Productos terminados	202.631
	<u>202.631</u>

4. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de propiedades y equipos consistían en:

	Saldo al 01/01/2013
Terrenos	-
Infraestructura	-
Maquinarias y Equipos	306.457
Vehiculos	453.306
Muebles y Enseres	32.411
Equipos de Computacion	-
	792.175
Depreciación Acumulada	(468.612)
	<u>323.562</u>

5. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de cuentas por pagar consistían en:

	2013
Proveedores	55.197
Obligaciones Financieras	37.125
Otras cuentas por pagar	16.923
	<u>109.245</u>

6. PASIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de pasivos no corrientes consistían en:

	2013
Accionistas	674.274
	<u>674.274</u>

7. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2013, el capital social está conformado por 5.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 0,01 cada una.

Conformado de la siguiente manera:

- Burbano Eraso Gilberto,	5 acciones;
- Teresita Eraso de Burbano	5 acciones.
- Inmobiliaria Estefar	4990 acciones
TOTAL	5.000 ACCIONES.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC11-00393 emitida en octubre 17 del 2011 por el Servicio de Rentas Internas (SRI), los sujetos pasivos inscritos en el RUC como sociedades, deben obligatoriamente informar a la autoridad tributaria el domicilio o residencia y la identidad de sus accionistas, partícipes o socios.

8. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

9. RESERVA DE CAPITAL

De acuerdo con Resolución No. 01.Q.ICL017 emitida por la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor de la cuenta reserva de capital podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto al accionista en caso de liquidación de la compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

10. SITUACION FISCAL

a) Base de cálculo de anticipo mínimo de impuesto a la renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y 0.4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

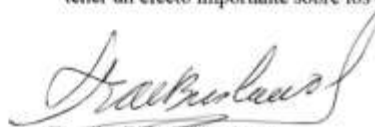
b) Conciliación del resultado contable-tributario

Al 31 de diciembre del 2013, la compañía realizó la siguiente conciliación tributaria:

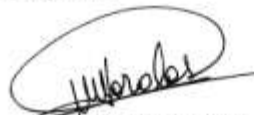
	<u>2013</u>
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores	3.886
(-) 15% Participación trabajadores	(583)
(+) Gastos no deducibles	161.382
(-) Deducción por incremento de empleados	-
(-) Otras deducciones	-
Base de cálculo del Impuesto a la Renta	164.685
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>36.231</u>

11. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de presentación del presente informe no se han producido eventos que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.



Feresia Eraso de Burbano
Gerente General



Marlene Morales Olmedo
Contador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJOS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171271891-3

MORALES OLMEDO MARLENE ISABEL
PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE
14 MAYO 1975
001-B 0399 00798 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975

MORALES
FIRMA DEL CECUJADO



ECUATORIANA***** E333311222

CASADO MILTON A BOMORQUEZ ENRIQUEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

GONZALO GUSTAVO MORALES

MARIA ELENA OLMEDO
RUMINAHUI 26/05/2010
26/05/2022

REN 2576774



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

022
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0022 1712718913
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORALES OLMEDO MARLENE ISABEL

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA TARQUI
GUAYAQUIL 3
CANTÓN PARROQUIA ZONA

Ante Roldan B.
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS